



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**FONDOS EN ADMINISTRACION
PROGRAMA 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PROGRAMA 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA"

OBJETIVOS: Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños/niñas entre 6 y 13 años a su cargo.

FECHA DE REALIZACIÓN: Marzo a Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Gastos Personal Operacional	\$ 21.220.000.-
Gastos Operacionales	\$ 4.200.000.-
Gastos de Inversión	\$ 400.000.-
TOTAL	\$25.820.000.-

**DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y
FZAS**

**MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Según certificado de Disponibilidad N° 147 Imputación Presupuestaria 114.05.01.115
DECRETO N° 548. / **CHIGUAYANTE,** 27 MAR 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en convenio de continuidad, transferencia y ejecución, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional del Biobío y Municipalidad de Chiguayante, Programas 4 a 7 de fecha 31 de Diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017, Decreto Alcaldicio N° 3017 de fecha 28 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal del 2017; y en uso de las facultades que me confiere los Art 12 y 63 de la ley N°18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Fondos en Administración denominado "Programa de 4 a 7, para que trabajos tranquila", respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Gírese a la Srta. Scarlett Suazo Toro la suma de \$1.100.000.- bajo la modalidad de fondo a rendir, de la cuenta Gastos Operacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/HCHN/GDR/MVR/SST/msb-
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**
RECIBIDO 27 MAR 2017 HORA 11:50 hrs.
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]